



AVISO

Referencia: Levantamiento de embargo del artículo 597 del C.G.P
Clase de Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COMULTRASAN
Demandado: SHIRLY RUEDA LOPEZ
Rad. N° 20 001 40 03 001 2010 01027 00

El suscrito Secretario en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de fecha diecisiete (17) de abril de Dos Mil veintitrés (2023), procede a fijar el presente aviso en el micrositio del juzgado en la página de la rama judicial, durante el termino de veinte (20) días, a fin de que todos los interesados en la solicitud de levantamiento de medida de embargo que recae sobre el siguiente bien,

CLASE: MOTOCICLETA
MARCA: HONDA
PLACAS: EFS91A
MODELO: 2005
LINEA: C 100 BIZ ES

ejercen sus derechos al tenor de lo dispuesto en el Numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso.

Para mayor constancia se fija el presente aviso en un lugar público de la secretaría del Juzgado que en atención a la virtualidad corresponde al micrositio del juzgado en la página de la rama judicial, hoy veinte (20) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023) y se desfija el día catorce (14) de julio de la misma anualidad.

FIJACION DEL AVISO	20 de abril de 2023
EMPIEZA A CORRER TERMINO	21 de abril de 2023
TERMINA	19 de mayo de 2023
TÉRMINO	VEINTE (20) DIAS

Servidor,

JOAN MANUEL KING AROCA
Secretario